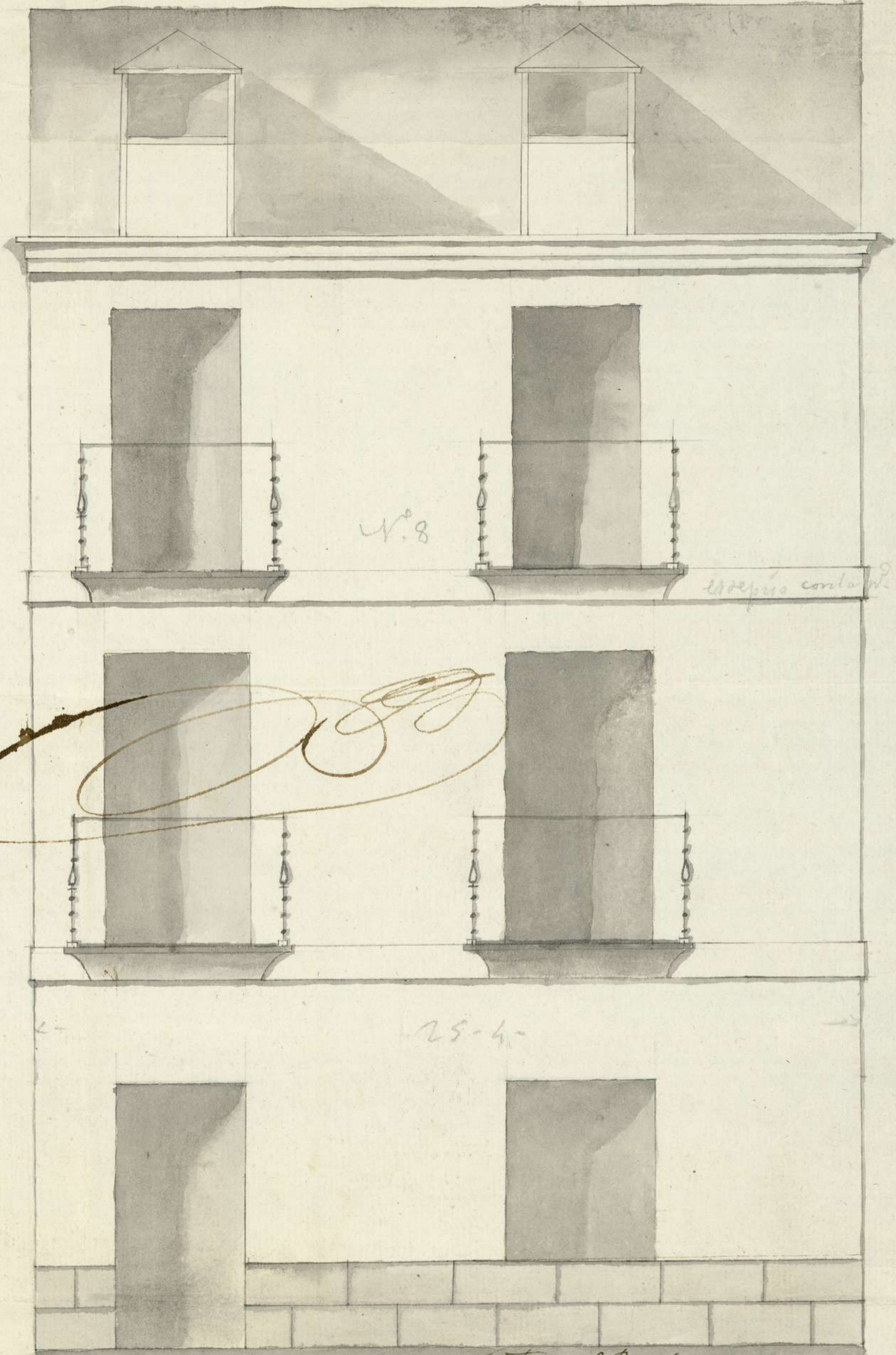


1^a 48-119.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO XI FOLIO 129
 16 MAYO 1893
CANCELADO
 ARCHIVO GENERAL





n.º 9.

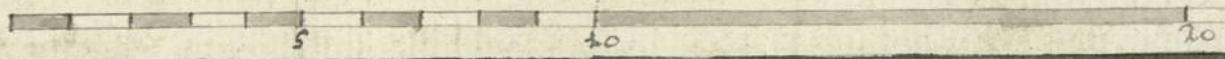
n.º 8

trapezoidal con la n.º 7



25-4-

Ayuntamiento de Madrid *Manuel Rodriguez*



5-1-89

1-48-119

1

Mad. 28 de Mayo de 1779 -

Inmuy -

Informe el Sr. Res.
Comis. del Cuartel
Comel. Uxa. Mayor
su Teniente -

Mmo S.

En consecuencia del acuerdo
anterior he reconocido la
Cava que el Memorial refiere
y el Duero que para su re-
dific. representa, y no ha-
yo inconueniente en q^o se
conceda la licencia, que se
solicita, observando q^o en los
dos Cuartos de Quarto brax
y segundos sea el pilar res-
pectivo que axima a la me-

Y H^{mo} señor

1-48-119

D. Blas de Viena
vezino de esta v. y Cor-
te de Madrid con el debi-
do respecto hace pres.
Avis. como en la Ca-
lle de la Binguada tie-
ne una Cava en la
Manzana 333 y nume-
ro 8. la qual esta re-
dificando, y en su fa-
chaba va a aumentar el
quarto p^oal y segundo
por direccion de Ma-
nuel Rodrig. M^o de
Obras segⁿ el disen^o que
acompaña por lo que
Avis. Y H^{mo} suppo-
sición da la orden q^o
tenga por convenien-
te para la execucion
de la fachaba, merced
que espere de justo
proceder de v. s. H^{mo}

Declarat

diagonal emanando izq. como
se encia adha Casa, y caer
p. ancho, y que el vado
del Puerto 2.º quede a la al-
tura de techo p. el p. de

Madrid 28 de Abril
de 1779.

Bles Ventura

la Casa contigua N.º 7, dando al Puerto 2.º la de omze p. de luz, y que los cerramientos de los vados de las Ventanas sean de arco lintelados de fábrica, y no con huebrales de mado, coronando la fachada con un alero de madera labrada à sactins, cuyos Caneallos seian de Texcia con un Tocador, Solera, y Corona moldada, dejando p. en su Canalon para recoger las aguas del Cubierto, y en la linea de la fachada, al pie de la Calle las loas que es costumbre de p. deca veruog. salida caer p. ancho, y medio sequero. De en esta la Obra a los Remates hade dar aviso este Interesado à V. S. I. que se hade servir mandarla reconocer para que como ha been observado lo q. V. S. I. decretare: Madrid 4 Mayo de 1779.

Ventura Rodriguez

¶ y debo prevenir que la ventana del Puerto vado hade quedar en proporcion senqui altera, y la reja que se ponga en ella no desalte del vivo de la pared mas q. seis dedos comprendido el grueso de la reja

Mmo Señor

Cumpliendo con el Decreto antecedi.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Adrian Antonio Sanchez Parano. Es. del Rey
 Nuestro señor su Notario de oficio de la Real Audiencia de Sevilla
 villa, vecino y de la Poblacion de Madrid. Doy fe que oy dia de
 la fecha quando en la Casa conuocada en el memorial que acompa-
 ña dice mi testimonio, esta en la Calle de Santa Brígida de
 nombre de con el numero ocho entre manana trescientos treinta y
 tres, quando el citado de San Luis Parroquia de S. Pines: El se-
 ñor D. Juan Antonio de la Casa Cavallero Capitulado de esta villa
 Comisario del mismo quaxel, por ante mi el Sr. con asistencia de
 D. Diego Domingo de Molina visitador xral de esta Poblacion, D. Ju-
 an Garcia de Lama notario de la villa de Sevilla, D. Pedro de Arce
 mro mayor de las obras de esta villa, Manuel Rodriguez Inoual m. de
 la propia Profesion por quien esta firmado el plano con el diseño p. la
 nueva construccion de la dicha Casa que acompaña del adjunto
 memorial. D. Blas de Juena su dueño, Mando S. S. adi-
 cho D. Ventura hechas las Cuentas y m. de la dicha casa
 relacionada Casa, y en su obediencia ubiendo presente
 dicho Plan o Diseño, assi lo executo haciendo las prevenciones
 y apuntes que de la real medida y reconocimiento resultaron y
 cho D. Ventura tuvo por convenientes el hacerlas, que las que fue-
 ron por menor conuocacion de la Declaracion. Informe que cho
 mro ma. tiene que dar y pondra a continuacion del Acuerdo pro-
 venido de el año de mil setecientos y sesenta y tres. M. de la villa de Sevilla
 referida villa, como por el se le manda; Con lo que se conduyo
 este auto, y se mandato del proprio Sr. Cavallero Comisario
 Lo el oficio de oficio se Notifique del cargo mro de Obras de esta
 muel Rodriguez de oficio cargo para a de con la nueva consti-
 tela relacionada Casa, no diese principio della ynterin y asta
 tanto que por cho S. se le conceda la licencia que solicita, y obtem-
 da, hecho su Auto como a esta labrada, se p. puesto su conuocacion para
 necer de las Aguas del cuierato. y en la linea de su fachada al p. de

la Calle. lras de pie de a berruquina como es costumbre, lo q dny
prometido. yo Dn Mandel cumplida para q todo lo relacio-
nado les conste a los mros. y don de ma compenca el proprio
Mandado lo pongo p. testimonio que doy y firmo el pres.
en Madrid a treynta dias del mes de Mayo año de mill setec.
setenta y nueve

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Dn Mandel de la Cruz

Juan Sanchez

Antonio
Garcia

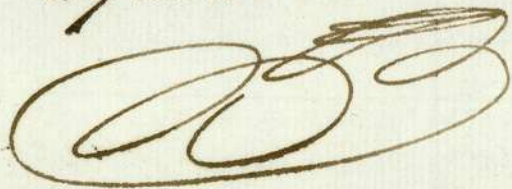
no encuentras reparo, para q^e
V.S. conceda la licencia que se
solicita, arreglándose en todo se-
gun previene el Decreto mayor
en su anterior informe.

Madrid 6 de Mayo de 1779.

Agustin de la Cueva
Mad. 6 de Mayo de 1779.

En su ofy.^{to}

Conceder esta liz. como se
informa.



1-48-119
(4)

Ha. en 12 de Mayo de 1779.

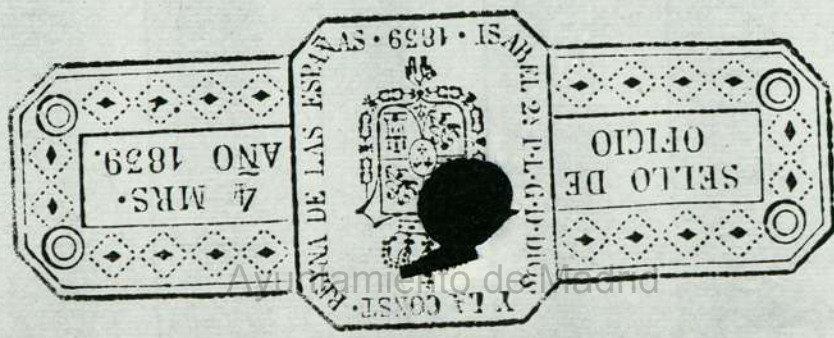
Y mo^{to}
H. Uenoz

D. Blas U
ueña

ma
A. v. s. H. sup^{ca}

ca
4pp
7

GOBIERNO VINO



Ytmo
H. Senor

M B
D. Blas E U
meta

ma
A. H. Supp



Ayuntamiento de Madrid